



## Cuando el amor acaba, ¿con quién se queda el perro?

**E**n México hablamos cada vez más de bienestar animal, pero poco de lo que ocurre cuando las familias cambian. Hoy, millones de hogares ya no se definen sólo por padres, madres e hijos: también por perros y gatos que dejaron de ser “mascotas” para convertirse en parte de la familia.

Los datos ayudan a dimensionar el fenómeno. En un país donde casi siete de cada diez hogares conviven con al menos un animal de compañía, las rupturas de pareja no ocurren en el vacío: solo en 2024 se registraron 161 mil 932 divorcios. La vida familiar cambió y, con ella, los conflictos que surgen cuando una relación termina. El problema es que el derecho mexicano apenas empieza a reconocer esa nueva realidad.

Cuando una pareja se separa, la ley establece reglas para dividir bienes, definir pensiones o custodias. Sin embargo, cuando aparece un perro o un gato en medio del conflicto, el marco legal tradicional se queda corto. Durante años, los animales fueron tratados como bienes muebles, sin considerar vínculos afectivos ni necesidades propias. De ahí la relevancia de la discusión reciente: ya no se trata solo de “quién se queda con el perro”, sino de cómo se decide.

En la Ciudad de México, este debate ya dio un paso clave. La reforma al Código Civil permite definir con quién vivirá, cómo se repartirán los gastos veterinarios y de manutención, e incluso acuerdos de convivencia o visitas. No impone una custodia automática; obliga a valorar responsabilidades reales. La iniciativa responde a una realidad cotidiana que durante años quedó fuera de la ley.

Sin embargo, el reto va más allá del texto legal. Cuando no hay acuerdos claros o cuando los conflictos se prolongan, muchos animales terminan abandonados. Perros y gatos que pasan de un hogar a la calle, engrosando un problema que ya es grave en México y que tiene consecuencias en salud pública y bienestar animal. La falta de reglas no solo daña relaciones afectivas; también produce efectos colectivos.

Por eso, resulta relevante que este enfoque empiece a replicarse en otros espacios legislativos, con promoventes que han decidido trabajar de manera conjunta para armonizar criterios y llevar esta discusión a nivel nacional. Regular la custodia de animales en separaciones no es un capricho ni un tema menor: es una medida de prevención frente al abandono y una forma de reconocer que el concepto de familia ya cambió.

Cuando el amor se va, el Estado tiene la responsabilidad de asegurar que los más vulnerables —también los de cuatro patas— no queden en el limbo.



*Perros y gatos que pasan de un hogar a la calle, engrosando un problema que ya es grave y que tiene consecuencias en salud pública y bienestar animal.*